



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-07/2018

RECURRENTE:
MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

TERCERAS INTERESADAS:
MYRNA GONZÁLEZ MEDINA Y OTRAS

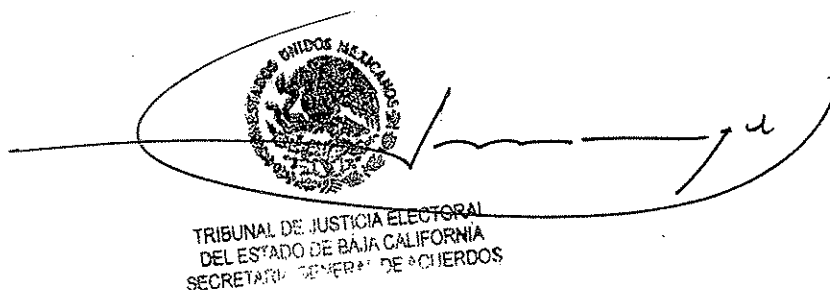
Mexicali, Baja California, a tres de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las trece horas con treinta y cuatro minutos del tres de mayo de dos mil dieciocho, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por Mónica Juliana Vega Aguirre, en su carácter de Regidora del XXII Ayuntamiento de Tijuana Baja California con el que interpone "**medio de impugnación**" (**sic**) en contra de la Sentencia Definitiva dictada por este Tribunal en el expediente **RI-07/2018. Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. **Remítase** el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

